



Bogotá D.C. 21 MAY 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 0005611 DE 2009.

Señores:
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL LTDA.
NIT No 800.053.503-2
Carrera 14 A No 71 A 23 OFC 505
Bogotá
Tel: 3 14 57 13

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la realización de formación en salud ocupacional a los trabajadores de las empresas de la Sucursal Cundinamarca de la Regional entro de la Compañía, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la realización de formación en salud ocupacional a los trabajadores de las empresas de la Sucursal Cundinamarca de la Regional entro de la Compañía, en los siguientes temas: Legislación en riesgos profesionales, Premención en riesgos biológicos, Prevención en riesgo psicolaboral, Prevención en riesgos de carga física(desordenes músculo-esquelético), Premención para el control de factores de riesgo, Taller acondicionamiento físico, Identificación de las condiciones de trabajo, Inspecciones de seguridad industrial, Programa de salud ocupacional, Programa de orden y aseo, Estilo de vida y trabajo saludable, Manejo defensivo de vehículos y seguridad vial, Uso y cuidado de los elementos de protección personal, Asesoría en señalización y demarcación de áreas, Premención y manejo seguro de productos químicos, Uso de fichas de seguridad, de conformidad con la propuesta

presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente Regional Centro, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor máximo por hora especializada es de cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$49.864.00), las cantidades en horas de cada uno de los temas serán definidos de acuerdo a los planes especiales trazados en las empresas afiliadas ubicadas en los municipios de la Sucursal Cundinamarca.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00)**

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato en pagos mensuales o fracción de mes, para lo cual él **CONTRATISTA** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la facturación e informe parcial de avance de las actividades desarrolladas, adjuntando con la factura fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de siete (7) meses a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, la cual deberá ser enviada por el Supervisor de la Aceptación a la Coordinación de Compras y Contratación para determinar la vigencia real de la Aceptación de Oferta.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente Sucursal Cundinamarca de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 067 expedido el 23 de enero de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$1.985.145.502.00**, el cual se afectará en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00)**

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente Regional Centro.

- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por el Gerente de Administración de Riesgo.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0067 expedido el 23 de enero de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- GARANTIA-EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.** la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) **Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Salarios y prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por una suma equivalente al 5 % del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más. La garantía estipulada deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente firmado y requerirá la aprobación por parte de la Presidencia de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**

DECIMA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las empresas a filiadadas ubicadas en los municipios de Sucursal Cundinamarca.

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA CUARTA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS**



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

000561

S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal, sin embargo para su ejecución, se requiere de la aprobación de las pólizas que amparan la Aceptación de Oferta

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Elaboro: Omar Vanegas
Reviso: Sandra Rey T.